	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE PLANEACION	Código:150.34.10
	Página 1 de 4	FECHA DE ACTUALIZACION Resolución 032 15/03/2016 VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN No. 009

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA
PARA REFORMA DE FACHADA COMERCIAL"**

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997; LA LEY 1796 DE 2016; EL DECRETO 1077 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 1197 DE 2016; EL ACUERDO Nro. 012 DE 2003; LA LEY 397 de 1997, MODIFICADA POR LA LEY 1185 DE 2008; EL DECRETO MUNICIPAL 039 DE 2016; LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL 068 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

- A. Que el señor ALEXANDER RODRÍGUEZ CARVAJAL, identificado con C.C. Nro.88.030.765, gerente de la COOPERATIVA SERVICOOPS, NIT 811.004.437-5, en su calidad de apoderado del Dr. JOSÉ ÁLVARO JARAMILLO GUZMÁN, identificado con C.C. Nro: 70.087.031, Representante Legal del COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA, NIT 860.007.538-2, con poder debidamente otorgado, de acuerdo a documentación adjunta, entidad ésta última, propietaria del predio ubicado en la Carrera 6 #6 – 08, Barrio Guanteros de este Municipio, solicitó Licencia para reforma de fachada de dicho inmueble, consistente en instalación de reja en tubo de hierro cuadrado de 3/4" de dos alas y de 2,15 m x 2,00 m para cerramiento del acceso a las instalaciones de la Cooperativa SERVICOOPS.
- B. Que para el efecto la Secretaría de Planeación requirió los documentos base a fin de dar trámite respectivo acorde a la reglamentación vigente
- C. Que para dicha diligencia, tal como lo establece el Acuerdo 012 de 2003, presentó ante esta dependencia:
 - Formulario Único Nacional
 - Fotocopia de cédula
 - Poder debidamente otorgado por el Representante Legal del Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia.
 - Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de la Cooperativa SERVICOOPS.
 - Presupuesto de obra
 - Paz y Salvo de Impuesto Predial
 - Certificado de Libertad y Tradición vigente a la fecha de solicitud
 - Fotocopia de la escritura

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





- Fotografía de fachada del inmueble
- Planos:
 - Fachada actual
 - Fachada propuesta
 - Localización y colindancia
- D. Que se procedió a liquidar el impuesto de construcción, según lo establecido en el Estatuto Tributario vigente, el cual fue cancelado mediante Recibo de Caja Nro. 201700046781, de fecha 04/08/2017 expedido por la Tesorería de Rentas Municipales.
- E. Que como el inmueble en mención se encuentra en el Centro Histórico de Sonsón, la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 y el PEMP, por medio del Decreto Municipal 039 de 2016, obliga al requisito de aprobación de la intervención en aquel, por parte de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, a través de la Dirección Técnica de Cultura y Patrimonio, dependencia oficial que avaló dicha solicitud por medio de la Resolución Nro. 031 de 14 de Agosto de 2017 "*por la cual se autoriza el proyecto de intervención de Bien de Interés Cultural: Propuesta de instalación de puertas en hierro al ingreso de la edificación, inmueble localizado en la Carrera 6ta con calle 6ta, esquina, Edificio Servicafé Sonsón Antioquia, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito municipal, Nivel III.*"
- F. Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para reforma de fachada al señor ALEXANDER RODRÍGUEZ CARVAJAL, identificado con C.C. Nro.88.030.765, gerente de la COOPERATIVA SERVICOOPS, NIT 811.004.437-5, en su calidad de apoderado del Dr. JOSÉ ÁLVARO JARAMILLO GUZMÁN, identificado con C.C. Nro. 70.087.031, Representante Legal del COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA, NIT 860.007.538-2, con poder debidamente otorgado, de acuerdo a documentación adjunta, entidad ésta última, propietaria del predio ubicado en la Carrera 6 #6 – 08, Barrio Guanteros de este Municipio, consistente en instalación de reja en tubo de hierro cuadrado de ¾" de dos alas y de 2,15 m de ancho x 2,00 m de altura, para cerramiento del acceso a las instalaciones de la Cooperativa SERVICOOPS, con un área de intervención de 15.00 m².

ARTICULO SEGUNDO: Dicha reforma de acuerdo a lo planteado consiste en:

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

Código:150.34.10

Página 3 de 4

FECHA DE ACTUALIZACION
Resolución 032 15/03/2016 VERSIÓN:3

- Colocación de reja metálica en tubo de hierro cuadrado de $\frac{3}{4}$ " de dos alas y de 2,17 m de ancho x 2,00 m de altura, para cerramiento.

PARAGRAFO 1: La construcción autorizada no contempla otras obras, sólo se permite lo enunciado.

PARAGRAFO 2: La ejecución de la obra deberá ceñirse a los planos arquitectónicos y estructurales presentados y aprobados por la secretaría

ARTÍCULO TERCERO: Cualquier violación a lo autorizado en esta Resolución será sancionada de acuerdo a la legislación vigente

ARTICULO CUARTO: De conformidad con la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015 y la Ley 1801 de 2016, el titular de esta licencia será el único responsable de las molestias o incomodidades causadas a los vecinos por las modificaciones realizadas en su propiedad

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la notificación de la presente

DADA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SONSON – ANTIOQUIA,
A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (14-VIII-2017)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FABIÁN ROMERO TANGARIFE
Secretario de Planeación Municipio de Sonsón

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION

Código:150.34.10

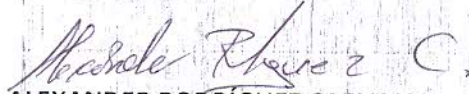
Página 4 de 4

FECHA DE ACTUALIZACION
Resolución 032 15/03/2016 VERSIÓN:3

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN Nro. 009 DEL 14 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SONSON, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE REFORMA DE FACHADA COMERCIAL. RECIBE LA NOTIFICACIÓN EN FORMA PERSONAL, EL SEÑOR ALEXANDER RODRÍGUEZ CARVAJAL.

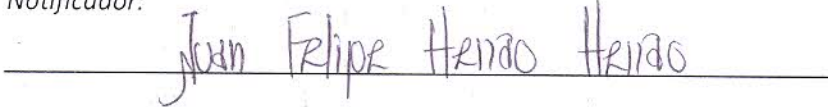
En el día de hoy, 14 de agosto de 2017, se notifica personalmente el contenido de la Resolución que antecede al señor **ALEXANDER RODRÍGUEZ CARVAJAL**, identificado con la C.C. **88.030.765**, de la cual se le entrega copia íntegra, indicándole los alcances del presente acto, y en consecuencia firma. (Artículo 67, Ley 1437 de 2011).

El Notificado:


ALEXANDER RODRÍGUEZ CARVAJAL

C.C. 88.030.765

Notificador:



Cargo del notificador:

Auxiliar Administrativo.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co


Sonsón
Progreso